

**SEGURIDAD Y PROMOCIÓN INDUSTRIAL
VALENCIANA, S.A.**

1. ADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE APLICACIÓN

- 1.1 Esta Sindicatura ha examinado las cuentas anuales de Seguridad y Promoción Industrial Valenciana, S.A. (en adelante SEPIVA o la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 1997, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y se adjuntan íntegramente en el Anexo de este Informe. Dichas cuentas fueron formuladas por los Administradores de SEPIVA el 26 de marzo de 1998 y aprobadas por el Consell de la Generalitat Valenciana, constituido en Junta Universal de Accionistas con fecha 23 de junio de 1998. Excepto por las salvedades que se describen en los apartados 1.4 y 1.5, la fiscalización se ha realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que incluyen el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación global, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
- 1.2 La Sociedad ha practicado, en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 1996, la bonificación del 99% a que se refiere el artículo 32.2 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. Debido a que dicha bonificación no fue prevista en el cierre de las cuentas anuales del ejercicio 1996, las cuentas anuales del ejercicio 1997 recogen, en el epígrafe de ingresos y beneficios de ejercicios anteriores, unos ingresos por importe de 130,5 millones de pesetas. Tal y como se comenta en el apartado 4.4.6 de este informe podrían surgir pasivos adicionales, que no son susceptibles de cuantificación objetiva, como consecuencia de las diversas interpretaciones sobre la bonificación anteriormente comentada.
- 1.3 Según se describe en el apartado 4.2.1, los epígrafes de inmovilizado material y existencias se encuentran sobrevalorados, al 31 de diciembre de 1997, en 42,0 y 2,3 millones de pesetas, respectivamente, y los resultados del ejercicio sobrevalorados en 44,3 millones de pesetas, como consecuencia de la inadecuada contabilización de la cesión a SEPIVA de ciertos terrenos por parte del Ayuntamiento de Castelló de Rugat.
- 1.4 Según se comenta en el apartado 2 de la memoria relativo a bases de presentación, el Consell de la Generalitat Valenciana efectuó la adscripción a SEPIVA de los bienes y derechos de las estaciones de inspección técnica de vehículos explotadas directamente por la Generalitat Valenciana hasta el año 1987. La citada adscripción se llevó a cabo sin contraprestación alguna, conservando la Generalitat Valenciana la titularidad de los bienes y derechos adscritos. Tal como se indica en el apartado 3.1, el Decreto 166/97 de 13 de mayo, del Gobierno Valenciano, pone fin a dicha adscripción, aunque la Sociedad ha explotado dichos bienes y derechos hasta el 31 de diciembre de 1997. Debido a que SEPIVA no dispone actualmente de información suficiente en cuanto al valor de los bienes adscritos, no es posible determinar el impacto que sobre las

cuentas anuales de la Sociedad hubiera tenido la contabilización del derecho de uso sobre los mismos, así como de su posterior reversión a la Generalitat Valenciana. Por otra parte la Sociedad tiene cedidos gratuitamente ciertos terrenos por los Ayuntamientos de las localidades en las que se ubican algunas estaciones de ITV, no estando reflejado en las cuentas anuales el valor atribuible a dichos derechos.

- 1.5 El epígrafe Acreedores comerciales del pasivo del balance incluye las cuentas de Anticipos de clientes de ITV y Ascensores, con unos saldos al 31 de diciembre de 1997 de 231,7 y 99,6 millones de pesetas respectivamente. Tal como se indica en el apartado 4.2.12 de este Informe, al no disponer de detalles individualizados de dichos saldos no ha sido posible verificar la composición y razonabilidad de los mismos, ni la adecuada periodificación de los ingresos relacionados.
- 1.6 La Sociedad, en razón de su actividad de promoción de suelo industrial, tiene planteados varios procesos expropiatorios (ver apartado 4.2.3) cuya resolución definitiva, en el aspecto del justiprecio a satisfacer, no puede conocerse en el momento de formular las cuentas anuales del ejercicio 1997, recogiéndose en las mismas todos los compromisos conocidos y estimados hasta dicho momento.
- 1.7 A fecha de redacción de este Informe se desconocen los efectos que sobre la evolución futura de la Sociedad pudieran producirse como consecuencia de la finalización de la adscripción a SEPIVA de las funciones de gestión de las estaciones de ITV (véase apartado 3.1).
- 1.8 Excepto por el ajuste indicado en el apartado 1.3, y los que pudieran derivarse de haberse podido verificar y cuantificar los aspectos que se describen en los apartados 1.2, 1.4 y 1.5 anteriores, y excepto por los efectos sobre las cuentas anuales del ejercicio 1997 que pudieran producirse del desenlace final de las incertidumbres descritas en los apartados 1.6 y 1.7 anteriores, las cuentas anuales del ejercicio 1997, que se adjuntan en el Anexo de este Informe, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SEPIVA al 31 de diciembre de 1997, y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada de conformidad con los principios contables generalmente aceptados que le son de aplicación, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
- 1.9 El informe de gestión del ejercicio 1997, que se adjunta a las cuentas anuales, contiene las explicaciones que los Administradores de SEPIVA consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos que se consideran de interés, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Se ha comprobado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1997.

2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS

2.1 Alcance y metodología

Esta Sindicatura ha examinado el cumplimiento por parte de SEPIVA de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1997. El examen se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, habiéndose llevado a cabo las pruebas y aplicado los procedimientos que se han considerado necesarios para alcanzar los objetivos establecidos. La verificación realizada ha abarcado el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en:

- Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, texto refundido aprobado por Decreto Legislativo, de 26 de junio de 1991, del Consell de la Generalitat Valenciana.
- Ley de la Generalitat Valenciana 4/1996, de 30 de diciembre de Presupuestos para el ejercicio 1997.
- Ley de Sociedades Anónimas, texto refundido aprobado por R.D.L. 1564/1989, de 22 de diciembre.
- Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre y demás normativa aplicable.
- Resolución de 18 de junio de 1991, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, sobre información anual a rendir por las empresas públicas.
- Decreto 204/1990, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre reintegro de transferencias corrientes y de capital.

2.2 Conclusión general

Como resultado de la revisión efectuada, y considerando el alcance descrito, no se han detectado incumplimientos relevantes de la normativa citada por parte de SEPIVA durante el periodo objeto de examen. En apartados posteriores de este Informe se indican los aspectos que deberán ser objeto de atención y mejora por parte de los responsables de la Sociedad.

3. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 Antecedentes y objeto de SEPIVA

El Consell de la Generalitat Valenciana, mediante el Decreto 67/1984, de 2 de julio, acordó la creación de la Sociedad Valenciana para la Promoción de Instalaciones Industriales, S.A., siendo su objeto social, entre otros aspectos, la preparación de suelo para asentamientos industriales y de servicios así como su correspondiente equipamiento. Por Acuerdo del Consell de la Generalitat Valenciana de 7 de diciembre de 1987 se modificó la denominación de la Sociedad y se adoptó la actual de Seguridad y Promoción Industrial Valenciana, S.A. (SEPIVA). Igualmente se acordó modificar el objeto social, ampliándolo entre otros a funciones de inspección técnica, gestión y control en el ámbito de la seguridad, calidad y normativa industrial. SEPIVA está adscrita, actualmente, a la Conselleria de Empleo, Industria y Comercio.

En su sesión de 16 de mayo de 1995, el Gobierno Valenciano, constituido en Junta Universal de Socios de ambas empresas, aprobó realizar la fusión entre SEPIVA, entidad absorbente, y València, Parc Tecnològic (VPT), entidad absorbida, habiéndose formalizado la correspondiente escritura pública con fecha 20 de julio de 1995, inscrita en el Registro Mercantil el 2 de agosto de 1995.

Por Decreto 166/1997, de 13 de mayo, del Gobierno Valenciano, queda sin efecto la adscripción de funciones realizada a favor de SEPIVA, S.A, por los artículos 1, 2 y 3 del Decreto 198/1987, de 7 de diciembre, del Gobierno Valenciano, en materia de Inspección Técnica de Vehículos.

El 17 de junio de 1997 se publicó en el DOGV el concurso para la contratación por lotes de la explotación en régimen de concesión administrativa del servicio de inspección técnica de vehículos. Se fija un plazo de concesión de 25 años con posibilidad de prórrogas hasta 75 años.

La adjudicación se produjo el 5 de noviembre de 1997, publicada en DOGV el 20 de noviembre de 1997. La contratación se realiza con fecha de efecto 1 de enero de 1998.

3.2 Actividad desarrollada en 1997

Dada la variedad de actividades adscritas a SEPIVA, que durante el ejercicio 1997 se refieren a los mismos campos que el ejercicio precedente, en el apartado 4.4.4 de este Informe se aborda el análisis detallado de las mismas.

4. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES

4.1 Análisis global del balance

El balance de SEPIVA del ejercicio 1997, junto con las cifras del ejercicio 1996, se muestra a continuación (en miles de pesetas):

ACTIVO	31-12-97	31-12-96	Variación
Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	-	-	-
Inmovilizado	2.144.538	2.290.665	(6,4%)
<i>Gastos de primer establecimiento</i>	17.409	13.015	33,8%
<i>Inmovilizaciones inmateriales</i>	12.522	19.880	(37,0%)
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	2.056.932	2.199.436	(6,5%)
<i>Inmovilizaciones financieras</i>	57.675	58.334	(1,1%)
Activo circulante	5.350.917	4.519.234	18,4%
<i>Accionistas por desembolsos exigidos</i>	-	300.000	(100,0%)
<i>Existencias</i>	3.909.288	2.961.256	32,0%
<i>Deudores</i>	298.054	954.266	(68,8%)
<i>Inversiones financieras temporales</i>	87.323	11.181	681,0%
<i>Tesorería</i>	1.052.992	290.236	262,8%
<i>Ajustes por periodificación</i>	3.260	2.295	42,0%
Total Activo	7.495.455	6.809.899	10,1%
PASIVO			
Fondos Propios	4.681.280	3.079.667	52,0%
<i>Capital suscrito</i>	2.796.000	2.296.000	21,8%
<i>Reservas</i>	783.667	343.454	128,2%
<i>Resultados negativos de fusión</i>	-	-	-
<i>Pérdidas y ganancias</i>	1.101.613	440.213	150,2%
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	65.318	84.722	(22,9%)
Provisiones para riesgos y gastos	580.152	234.199	147,7%
Acreedores a largo plazo	743.578	1.001.757	(25,8%)
<i>Deudas con entidades de crédito</i>	743.578	1.001.257	(25,7%)
<i>Otros acreedores</i>	-	500	(100,0%)
Acreedores a corto plazo	1.425.127	2.409.554	(40,9%)
<i>Deudas con entidades de crédito</i>	263.648	816.929	(67,7%)
<i>Deudas empresas del grupo y asociadas</i>	11.507	458.531	(97,5%)
<i>Acreedores comerciales</i>	879.160	785.315	11,9%
<i>Otras deudas no comerciales</i>	270.812	348.779	(22,4%)
Total Pasivo	7.495.455	6.809.899	10,1%

Cuadro 1

En cuanto al activo, el aspecto más significativo a destacar de la comparación de los balances de 1997 y 1996 lo constituye el aumento en los capítulos de Existencias, de un 32% respecto a 1996, y de Tesorería, de un 262,8%, así como la disminución en el capítulo de Deudores, de un 68,8%.

El aumento de existencias es consecuencia, fundamentalmente, de los costes de adquisición de los terrenos de la Ciudad del Transporte de Castellón, y la disminución en Deudores obedece sobre todo a la finalización de la actividad de recogida de residuos hospitalarios del SVS.

En cuanto al pasivo del balance, y al margen del importante incremento de la cifra de pérdidas y ganancias, lo más significativo es la reducción de los créditos, tanto a largo como a corto plazo, con entidades financieras en un 25,7% y 67,7%, respectivamente, así como la disminución de las deudas con empresas del grupo y asociadas en un 97,5%.

4.2 Epígrafes más significativos del balance

4.2.1 Inmovilizado material

Este epígrafe es, después del de existencias, el más significativo del activo del balance de 1997, representando un 27,4% del mismo (un 32,3% en 1996). Su movimiento durante el ejercicio 1997 se resume a continuación, en miles de pesetas:

Conceptos	Saldos 31-12-96	Adiciones	Bajas	Traspasos netos	Saldos 31-12-97
Terrenos y construcciones	1.927.419	41.960			1.969.379
Inst. técnicas y maquinaria	575.062	9.867		12.014	596.943
Otro inmovilizado	367.935	1.118	(147)	191	369.097
Otras inst., utill. y mobiliario	200.975	1.909	(819)		202.065
Inmovilizado en curso	9.734	2.471		(12.205)	0
Total valores de coste	3.081.125	57.325	(966)	0	3.137.484
Amortización acumulada	(881.689)	(199.829)	966	0	(1.080.552)
Valores netos	2.199.436	(142.504)	0	0	2.056.932

Cuadro 2

Las cuentas anuales de SEPIVA no recogen la contabilización del derecho de uso que la Sociedad tiene sobre los bienes adscritos a su explotación referidos a las estaciones de ITV adscritas por la Generalitat Valenciana en 1987, ni los terrenos cedidos gratuitamente por algunos Ayuntamientos para la misma finalidad por plazos superiores a los 30 años.

En virtud del Decreto 166/1997, de 13 de mayo, del Gobierno Valenciano, queda sin efecto la adscripción de funciones realizada en 1987 a SEPIVA, y por tanto se anula la adscripción de dichos bienes, aunque SEPIVA ha ejercido el derecho de uso sobre los mismos hasta el 31 de diciembre de 1997.

Respecto a los terrenos cedidos por diversos Ayuntamientos, SEPIVA ha arrendado las instalaciones de su propiedad existentes sobre los mismos, a las entidades que han resultado concesionarias de la gestión de la explotación de las estaciones de ITV, con fecha de efecto 1 de enero de 1998.

En 1992, SEPIVA y el Ayuntamiento de Castelló de Rugat firmaron un convenio para la promoción del polígono industrial "El Molí". En virtud de dicho convenio, SEPIVA financió la adquisición de los terrenos, así como los costes de urbanización de los mismos, estableciéndose una cláusula de no procedencia de la cesión del 15 % de aprovechamiento medio por parte de SEPIVA al Ayuntamiento. No obstante, al realizarse la reparcelación de los terrenos adquiridos por SEPIVA, el Ayuntamiento se adjudicó parte de los mismos. En este sentido, sin perjuicio del resultado final los convenios deben respetar las cesiones obligatorias establecidas en la Ley del suelo.

Mediante escritura de cesión de finca, segregación, determinación de resto y cesión de derecho de superficie, de 15 de mayo de 1997, el Ayuntamiento cedió gratuitamente a SEPIVA dichos terrenos, con un valor en escritura de 46.608 miles de pesetas, constituyendo asimismo SEPIVA un derecho de superficie sobre parte de los mismos a favor del Ayuntamiento por un valor de 4.648 miles de pesetas. SEPIVA contabilizó esta operación recogiendo como existencias los terrenos sobre los que se constituye el derecho de superficie, y el resto, 41.960 miles de pesetas, como inmovilizado material.

Dado que el coste de adquisición de los terrenos ya formaba parte inadecuadamente del inmovilizado, se ha producido una sobrevaloración del activo. Así, el inmovilizado material y las existencias se encuentran sobrevalorados, al 31 de diciembre de 1997, en 41.960 y 2.325 miles de pesetas, respectivamente, y los resultados del ejercicio sobrevalorados en 44.285 miles de pesetas. Las diferencias con los valores contabilizados corresponde al ajuste del valor de las existencias como consecuencia de las ventas producidas.

La Sociedad ha realizado durante 1998 los ajustes necesarios para la regularización de esta situación.

De la revisión de una muestra de documentación soporte de las altas contabilizadas en estas cuentas, no se han observado aspectos relevantes a comentar.

4.2.2 Inmovilizaciones financieras

En el siguiente cuadro se muestra la composición de este epígrafe del balance y el movimiento experimentado durante el ejercicio 1997 (en miles de pesetas):

Cuentas	Saldos al 31-12-96	Bajas y dotaciones	Saldos al 31-12-97
Participaciones en empresas asociadas:			
Valenciana de Protección Ambiental, S.A. *	50.000		50.000
(21,27%)	3.150		3.150
Prominturia, S.A. * (21%)	1.800		1.800
Curcoval, S.L. * (50%)			
Cartera valores a largo plazo:	1.000		1.000
S.P.E. L'Alcúdia de Crespins * (10%)	6.171	(150)	6.021
Depósitos y fianzas a largo plazo			
Provisiones:	(737)	(509)	(1.246)
Curcoval, S.L.	(1.000)		(1.000)
S.P.E. L'Alcúdia de Crespins	(2.050)		(2.050)
Prominturia, S.A.			
TOTAL	58.334	(659)	57.675

* Porcentaje de la participación

Cuadro 3

SEPIVA no ha actualizado el valor de sus inversiones al 31 de diciembre de 1997 por no disponer de las cuentas anuales de las empresas participadas.

4.2.3 Existencias

Este epígrafe es el más significativo del activo del balance de 1997, representando un 52,2% del mismo (un 43,5% en 1996). La composición de las existencias al 31 de diciembre de 1997, y su movimiento durante dicho ejercicio se muestran a continuación (en miles de pesetas):

Cuentas	Saldos 31-12-96	Adiciones	Traspasos	Ventas	Saldos 31-12-97
Terrenos:			-		
Terrenos Castellón	-	1.608.993	-		1.608.993
Almussafes	1.946.176	321.405	-	(1.291.025)	976.556
Vall d'Uixó 2ª fase	278.311	169.645	-	-	447.956
Benicarló	14.796	302.704	-	-	317.500
L'Alcúdia de Crespins	203.804	413	-	(13.729)	190.488
Castelló Rugat	176.305	4.992	-	(30)	181.267
Vall d'Uixó 1ª fase	267.055	-	-	(151.256)	115.799
Guadassequies	52.131	-	-	-	52.131
Acceso ITV Elx	48.193	-	-	-	48.193
Acceso Castelló de Rugat	32.195	-	-	-	32.195
Bigastro	21.139	-	-	-	21.139
Chiva	10.402	-	-	-	10.402
Otros	2.462	893	-	-	3.355
Aceites	7.742	5.082	-	(10.055)	2.769
	3.060.711	2.414.127	-	(1.466.095)	4.008.743
Provisiones					
Acceso ITV Elx	(48.193)	-	-	-	(48.193)
Acceso Castelló de Rugat	(32.195)	-	-	-	(32.195)
Guadasequies	(19.067)	-	-	-	(19.067)
	(99.455)	-	-	-	(99.455)
TOTAL	2.961.256	2.414.127	-	(1.466.095)	3.909.288

Cuadro 4

Las existencias de terrenos han tenido un incremento neto en el ejercicio 1997 de 953.005 miles de pesetas, cantidad que figura en el epígrafe de Aumento de existencias de la cuenta de pérdidas y ganancias de 1997 (véase apartado 4.3). A su vez, la variación neta positiva en las existencias de aceites asciende a 4.973 miles de pesetas, tal y como se recoge en el apartado 4.4.1.

a) Terrenos de Castellón

Corresponde a la adquisición a la empresa municipal Gumsa, S.A., perteneciente al Ayuntamiento de Castellón, de diversas parcelas en la "Ciudad del Transporte" de Castellón, que totalizan 64.036,94 metros cuadrados de terrenos, según escritura de segregación y compraventa de 15 de julio de 1997, así como a los gastos inherentes a la compra. El precio de compra ascendió a 1.597.888 miles de pesetas.

b) Polígono de Almussafes

En este concepto se recoge el coste de adquisición por expropiación de los terrenos del polígono industrial de Almussafes, así como los costes de urbanización del mismo, deducido el coste de ventas de los terrenos vendidos hasta el 31 de diciembre de 1997.

En virtud del Convenio suscrito el 28 de mayo de 1993 entre la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Almussafes para la construcción de un polígono industrial, SEPIVA realiza las actuaciones de adquisición, gestión, urbanización y enajenación de los terrenos, siendo a su vez beneficiaria de las expropiaciones.

Durante 1995 y 1996 se aprobaron los expedientes expropiatorios, que supusieron la expropiación de 616.129,49 metros cuadrados, con un justiprecio total de 973.689 miles de pesetas, por Acuerdos de la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia de 23 de mayo de 1995, 6 de marzo de 1996 y 24 de abril de 1996.

A fecha de este informe, la Sociedad ha recibido resoluciones del Jurado de Expropiación individualizadas para gran parte de las parcelas expropiadas, que elevan el justiprecio de las expropiaciones en un importe total de 348.594 miles de pesetas, pero se desconoce si existen resoluciones de dicho jurado pendientes de recibirse, que pudieran elevar aún más dicho justiprecio. Contra dichas resoluciones, SEPIVA ha interpuesto recursos contencioso-administrativos, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, sin que a fecha de este informe se tenga constancia de las posibles sentencias que pudieran haber sido dictadas.

Al cierre del ejercicio 1997, la Sociedad realizó una provisión para riesgos y gastos por importe de 320.585 miles de pesetas, basándose en las resoluciones recibidas hasta dicha fecha, incrementando el valor de las existencias en 107.797 miles de pesetas, correspondientes a los terrenos no vendidos al cierre del ejercicio.

La provisión para riesgos y gastos esta infravalorada en 28.009 miles de pesetas, porque el justiprecio conocido es superior a la provisión efectuada por SEPIVA.

En consecuencia, las existencias se encuentran infravaloradas en 9.418 miles de pesetas importe que corresponde al incremento en el justiprecio de los terrenos no vendidos. Asimismo, los resultados del ejercicio se encuentran sobrevalorados en 18.591 miles de pesetas que corresponden al incremento en el justiprecio de los terrenos vendidos.

c) Terrenos Vall d'Uixó, 1ª y 2ª fase

Estas cuentas recogen ,como más significativos, el coste de adquisición de terrenos de una superficie de 572.087 m², por un importe de 467.716 miles de pesetas, y el de las obras de urbanización, por un importe de 577.186 miles de pesetas, de las que 414.435 miles de pesetas corresponden a la primera fase, ya finalizada, y 162.751 miles de pesetas al valor ejecutado de la segunda fase, iniciada en 1997 y en ejecución al cierre del ejercicio, minorados por las ventas realizadas al 31 de diciembre de 1997.

Como parte integrante del coste de adquisición de los terrenos, figura contabilizada la diferencia entre el justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Castellón de la Plana en resoluciones de 21 de diciembre de 1993 y 5 de octubre de 1994, y el inicialmente determinado en el proceso de expropiación, diferencia que asciende a 154.462 miles de pesetas. Este importe se recoge, asimismo, en el epígrafe Provisiones para riesgos y gastos del pasivo del balance.

Como ya se indicó en los Informes de fiscalización de los ejercicios 1994, 1995 y 1996, SEPIVA presentó recurso administrativo contra la resolución del Jurado de Expropiación de 21 de diciembre de 1993, que fue desestimada por resolución de dicho jurado de 5 de octubre de 1994. Nuevamente, SEPIVA presentó recurso contencioso-administrativo el 12 de diciembre de 1994, sin que hasta el momento se tenga constancia de la decisión adoptada por el Tribunal.

Por otro lado, en el epígrafe Provisiones para riesgos y gastos del pasivo del balance se incluye la provisión dotada en concepto de intereses por una cuantía de 68.457 miles de pesetas. La dotación practicada en el ejercicio ascendió a 11.584 miles de pesetas.

d) Terrenos Benicarló

En este concepto se recoge, fundamentalmente, el valor del justiprecio correspondiente al expediente de expropiación iniciado en 1996 por el Ayuntamiento de Benicarló de 297.168 metros cuadrados de terrenos, y aprobado por la Comisión Territorial de Urbanismo de Castellón el 11 de junio de 1997. Dicho justiprecio ascendió a 295.713 miles de pesetas, de las que 219.513 miles de pesetas han sido satisfechos por SEPIVA, beneficiaria de la expropiación, directamente a los expropiados, y 76.142 miles de pesetas han sido consignados en la Tesorería de la Generalitat Valenciana, recogiéndose en el activo del balance de situación dentro del epígrafe de inversiones financieras temporales.

A fecha de este informe, se desconocen las acciones que hayan podido emprender los expropiados contra los acuerdos adoptados.

e) Provisiones

SEPIVA tiene constituidas provisiones por depreciación de existencias correspondientes a los terrenos y obras de construcción de los accesos al polígono industrial de Castelló de Rugat y a la estación de ITV de Elx por unos importes de 32.195 y 48.193 miles de pesetas, respectivamente, debido a que dichos terrenos van a ser cedidos a la Diputación de Valencia y a la Generalitat Valenciana, respectivamente, tal como se indicó en nuestro informe correspondiente al ejercicio 1996. Dichas cesiones están pendientes de formalización a fecha de este informe.

En 1996, SEPIVA contrató la realización de un estudio de valoración de los polígonos de Alcúdia de Crepíns, Castelló de Rugat y Guadasequies, cuyos terrenos tienen una baja rotación. Como consecuencia de dicho estudio, se constituyó una provisión por

depreciación de existencias para los terrenos de Guadasequies, por importe de 19.067 miles de pesetas, para ajustar el valor de los mismos al de mercado, sensiblemente inferior.

Cabe indicar que, si bien la valoración efectuada de los terrenos de los otros polígonos resultó superior a la contable, dichos terrenos tienen una rotación prácticamente nula, por lo que sería conveniente la realización de nuevas valoraciones por expertos independientes que asegurasen la adecuada valoración de dichas existencias.

4.2.4 Deudores

Al 31 de diciembre de 1997 este epígrafe presenta la siguiente composición:

Deudores	Miles de pesetas
Cientes por ventas y prestación de servicios	188.671
Administraciones Públicas	118.376
Deudores varios	65.256
Personal	1.363
Empresas asociadas	117
Provisiones	(75.729)
TOTAL	298.054

Cuadro 5

a) Clientes por ventas y prestación de servicios

El capítulo está integrado por las siguientes cuentas e importes:

Clientes por ventas y prest. serv.	Miles de pesetas
Cientes	61.849
Cientes de dudoso cobro	79.178
Facturas pendientes de formalizar	16.460
Cientes, baja tensión	31.184
TOTAL	188.671

Cuadro 6

En la cuenta de "Clientes" figuran los saldos a cobrar del Servei Valencià de Salut, por importe de 4.940 miles de pesetas, cuyo origen es la facturación realizada por SEPIVA a dicho organismo por la actividad de recogida de residuos sanitarios. Cabe señalar que a mediados de 1997 SEPIVA ha abandonado esta actividad, lo que explica la gran disminución experimentada en este saldo, (388.972 miles de pesetas en 1996).

Asimismo, en dicha cuenta se recogen los importes pendientes de cobro de las empresas compradoras de diversas parcelas en polígonos industriales, parte de los cuales están materializados en efectos comerciales, cuyos vencimientos se distribuyen del siguiente modo:

	Miles de pesetas
Corto plazo (< 1 año)	28.377
Largo plazo (> 1 año)	8.712
TOTAL	37.089

Cuadro 7

Dichos efectos deberían clasificarse como efectos a cobrar en el activo del balance.

La cuenta “Clientes de dudoso cobro” así como la provisión para insolvencias tienen la siguiente composición, en miles de pesetas:

Cliente	Saldo 31-12-97	Provisión al 31-12-97
Buinsa	50.000	50.000
Petrolev	22.276	22.276
Inescop	5.413	1.964
Ulibarri	1.489	1.489
TOTAL	79.178	75.729

Cuadro 8

El saldo más significativo lo constituye el importe a cobrar de Buñol Industrial, S.A. (BUINSA), correspondiente a la facturación por la promoción de un polígono industrial en la localidad de Buñol, importe que asciende a 50.000 miles de pesetas.

b) **Administraciones Públicas**

La composición de este capítulo, al 31 de diciembre de 1997, es la siguiente:

Administraciones Públicas.	Miles de pesetas
H.P. deudora por diversos conceptos	80.998
Créditos por bases imponibles negativas	33.300
Otros	4.078
TOTAL	118.376

Cuadro 9

Dentro de la cuenta “H.P. deudora por diversos conceptos”, figura un importe de 76.140 miles de pesetas a devolver por la Hacienda Pública tras la determinación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 1997, y que se compone, fundamentalmente, de los pagos a cuenta de dicho impuesto y de las retenciones de rentas del capital.

La cuenta “Créditos por bases imponibles negativas” recoge el importe a cobrar correspondiente a la liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 1995. Dicho importe fue inicialmente compensado en la liquidación del impuesto del ejercicio 1996, pero se ha vuelto a contabilizar en esta cuenta como resultado de la corrección efectuada en el ejercicio del impuesto sobre beneficios de 1996.(Ver apartado 4.4.6)

c) Deudores varios

Dentro de este capítulo, el importe más significativo lo constituye el saldo a cobrar de la Generalitat Valenciana por importe de 62.700 miles de pesetas. Este saldo fue incorporado al balance de SEPIVA en 1995 como consecuencia de la fusión con VPT, y tiene su origen en el I.V.A. devengado en la cesión de un edificio del Parque Tecnológico a la Generalitat Valenciana.

4.2.5 Inversiones financieras temporales

En este epígrafe se recogen fundamentalmente los depósitos constituidos en la Tesorería de la Generalitat Valenciana y pendientes de retirar por los beneficiarios, correspondientes a los procesos de expropiación de los terrenos de Almussafes y Benicarló, por unos importes de 10.342 y 76.142 miles de pesetas, respectivamente.

4.2.6 Tesorería

Al 31 de diciembre de 1997 los fondos de tesorería presentan el siguiente desglose:

Tresorería	Miles de pesetas
Bancos e Instituciones de crédito	1.042.067
Caja, pesetas	10.925
TOTAL	1.052.992

Cuadro 10

Las cuentas de recaudación de ITV, grúas, baja tensión y ascensores, no recogen toda la recaudación al 31 de diciembre de 1997, al no haber sido registrados ciertos abonos efectuados por las entidades bancarias, según el siguiente detalle.

	Miles de pesetas
Anticipos de clientes baja tensión	9.889
Anticipos de clientes ITV	15.268
Anticipos de clientes ascensores	695
Anticipos de clientes grúas	1.028
TOTAL	26.880

Cuadro 11

Dichos abonos han sido registrados por la Sociedad en el ejercicio 1998. En consecuencia, tanto el activo del balance (cuentas bancarias) como el pasivo (cuentas de anticipos) están infravalorados en 26.880 miles de pesetas.

Existen diferencias no conciliadas entre los saldos bancarios de ciertas cuentas y los saldos contables. Aunque dichas diferencias no son significativas, deberían ser analizadas y, en su caso, regularizadas.

Respecto al régimen de disposición de fondos, se ha detectado que existen algunas cuentas cuyo régimen de disposición, según se desprende de las escrituras de apoderamiento, es mediante firmas solidarias, siendo recomendable revocar estos poderes y contemplar solamente el régimen mancomunado.

4.2.7 Fondos Propios

Al 31 de diciembre de 1997, el capital social está representado por 27.960 acciones nominativas de 100.000 pesetas de valor nominal cada una, totalmente suscritas por la Generalitat Valenciana. En 1997 se ha producido una ampliación de capital por importe de 500 millones de pesetas, por Acuerdo del Gobierno Valenciano del 13 de mayo de 1997, formalizado en escritura de ampliación de capital el 22 de octubre de 1997. El importe total de dicha ampliación ha sido desembolsado el 1 de octubre de 1997.

La composición de las reservas y su movimiento durante el ejercicio 1997 se muestran a continuación, en miles de pesetas:

	Reserva legal	Reserva voluntaria	Total
Saldos al 31-12-96	45.597	297.857	343.454
Distribución beneficios ejercicio 1996	44.021	396.192	440.213
TOTAL	89.618	694.049	783.667

Cuadro 12

Por Acuerdo del Gobierno Valenciano de 17 de junio de 1997, se aprueba la distribución del resultado del ejercicio 1996, según el detalle siguiente:

	Miles de pesetas
A reserva legal (10%)	44.021
A Reservas Voluntarias	396.192
TOTAL	440.213

Cuadro 13

4.2.8 Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 1997 es el siguiente:

Cuentas	Miles de pesetas
Subvenciones de capital	63.846
Ingresos por intereses diferidos	1.472
TOTAL	65.318

Cuadro 14

Las subvenciones de capital tienen la siguiente composición, en miles de pesetas:

Entidad concesora	Importe inicial	Saldo 31-12-97
Conselleria de Medio ambiente	20.083	2.819
IMPIVA, subvención ejercicio 1990	33.000	18.489
IMPIVA, subvención ejercicio 1991	64.646	21.362
IMPIVA, subvención ejercicio 1992	41.309	21.176
TOTAL	159.038	63.846

Cuadro 15

Las subvenciones concedidas por el IMPIVA fueron incorporadas al balance de SEPIVA en el proceso de fusión realizado en 1995, y se imputan a ingresos del ejercicio en proporción a la amortización del inmovilizado financiado.

4.2.9 Provisiones para riesgos y gastos

El detalle que presenta este epígrafe al 31 de diciembre de 1997 es el siguiente:

Provisiones	Miles de pesetas
Provisión terrenos expropiados Almussafes	320.585
Provisión terrenos expropiados Vall d'Uixó	154.462
Provisión intereses Vall d'Uixó	68.457
Provisión indemnización Director General	20.610
Provisión indemnización Tracoinsa System,S.A.	8.934
Provisión responsabilidad Elx	4.503
Provisión indemnización delegado Alicante	2.601
TOTAL	580.152

Cuadro 16

Las provisiones por intereses y por terrenos expropiados en Almussafes y Vall d'Uixó se han comentado en el apartado 4.2.3 de este Informe.

La provisión por indemnización al Director General corresponde al importe pendiente de pago de la indemnización establecida por el Juzgado de lo Social nº 11 de Valencia mediante sentencia de 8 de junio de 1995, por la rescisión del contrato del anterior Director General de la Sociedad. SEPIVA interpuso recurso de suplicación contra dicha sentencia el 28 de julio de 1995. El 16 de diciembre de 1997, el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana desestimó dicho recurso, confirmando la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social. En 1997, SEPIVA ha satisfecho la cantidad de 1.866 miles de pesetas en concepto de anticipos por ejecución provisional de la sentencia. Asimismo, SEPIVA ha incrementado la provisión en 5.115 miles de pesetas, en concepto de intereses de demora devengados en 1997. El 25 de febrero de 1998 se desembolsaron 15.495 miles de pesetas, quedando pendientes únicamente los intereses de demora.

La provisión por indemnización a la empresa Tracoinsa System, S.A. corresponde a la demanda de indemnización de daños y perjuicios presentada por dicha empresa contra SEPIVA, el 10 de octubre de 1997, ante el Juzgado de Primera Instancia nº 19 de Valencia, en reclamación de los gastos ocasionados por la existencia de vicios ocultos en una parcela del polígono industrial de Almussafes, adquirida por dicha entidad a SEPIVA el 6 de febrero de 1997. Dicha demanda ha sido admitida a trámite por el Juzgado el 20 de octubre de 1997. En la actualidad no es posible conocer el desenlace final de esta demanda.

4.2.10 Deudas con entidades de crédito (largo y corto plazo)

Las deudas con entidades de crédito tienen la siguiente composición, detalladas por vencimientos (en miles de pesetas):

Entidad prestamista	Corto plazo 1998	Largo plazo				
		1999	2000	2001	2002	Total
B. Exterior	46.667	46.667	46.666	-	-	93.333
B. Crédito Local	61.012	64.739	60.506	-	-	125.245
Banesto	150.000	150.000	150.000	150.000	75.000	525.000
Int. devengados	5.969	-	-	-	-	-
TOTAL	263.648	261.406	257.172	150.000	75.000	743.578

Cuadro 17

El total de intereses devengados y contabilizados por estos préstamos y créditos durante el ejercicio 1997 ha ascendido a 108.249 miles de pesetas, figurando dentro del epígrafe de gastos financieros y asimilados de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.2.11 Deudas con empresas del grupo y asociadas, a corto plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 1997, 11.507 miles de pesetas, está representado por facturas emitidas por VAPSA en concepto de recogida de residuos sanitarios, pendientes de pago. Cabe señalar que, a partir de mayo de 1997, la actividad de recogida de residuos hospitalarios no forma parte de las actividades de SEPIVA, por lo que han dejado de utilizarse los servicios de esta empresa. En consecuencia, el saldo a pagar a la misma ha experimentado una significativa reducción respecto al saldo existente al 31 de diciembre de 1996, (458.531 miles de pesetas).

4.2.12 Acreedores comerciales

Los capítulos que integran este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 1997 son los siguientes:

Acreedores comerciales	Miles de pesetas
Anticipos de clientes	528.782
Deudas por compras o prestación de servicios	350.378
TOTAL	879.160

Cuadro 18

El capítulo **Anticipos de Clientes** tiene la siguiente composición en función de las actividades a que corresponden:

Anticipos de clientes	Miles de pesetas
Cientes ITV	231.728
Cientes Infraestructuras Industriales	185.551
Cientes Ascensores	99.551
Cientes Baja-Tensión	9.364
Cientes Grúas	2.588
TOTAL	528.782

Cuadro 19

No ha sido posible efectuar análisis sobre la composición y razonabilidad de saldos de las cuentas de Anticipos de Clientes de ITV y Ascensores ya que SEPIVA no ha facilitado a esta Institución los detalles individualizados de clientes que componen dichos saldos, a pesar de haberse solicitado en varios ejercicios.

Se ha detectado la existencia de saldos deudores en la cuenta de anticipos de baja tensión por importe de 3.768 miles de pesetas, que no deberían ser objeto de compensación, por lo que la cuenta de anticipos del pasivo y el activo del balance están infravalorados en dicha cantidad.

El capítulo **Deudas por compras o prestación de servicios** tiene la siguiente composición:

Deudas por compras o prest. Serv.	Miles de pesetas
Acreedores por prestación de servicios	297.517
Facturas pendientes de recibir	42.312
Retenciones de garantías	10.549
TOTAL	350.378

Cuadro 20

En la cuenta “Acreedores por prestación de servicios” se recogen, como más significativos, el importe pendiente de pago a la empresa que realiza las obras de urbanización de la segunda fase del polígono industrial de Vall d’Uixó (178.804 miles de pesetas), y el importe pendiente de desconsignar de la Tesorería de la Generalitat Valenciana por parte de los expropiados de los terrenos de Almussafes y Benicarló (86.484 miles de pesetas).

En dicha cuenta figuran contabilizados ciertos pagos por importe de 3.890 miles de pesetas correspondientes a gastos de ejercicios anteriores no registrados en la cuenta de resultados. En consecuencia, los resultados del ejercicio están sobrevalorados y el pasivo del balance infravalorado en dicho importe.

Por otro lado se ha detectado la existencia de asientos deudores en la cuenta mencionada por importe de 3.971 miles de pesetas, que no deberían ser objeto de compensación, por lo que el pasivo y el activo del balance están infravalorados en dicha cantidad.

4.2.13 Otras deudas no comerciales

Los capítulos que componen este epígrafe, al 31 de diciembre de 1997, son los siguientes:

Otras deudas no comerciales	Miles de pesetas
Administraciones públicas	161.731
Remuneraciones pendientes de pago	109.081
TOTAL	270.812

Cuadro 21

a) Administraciones públicas

Este capítulo está formado por las siguientes cuentas e importes:

Administraciones Públicas	Miles de pesetas
Impuesto sobre beneficios diferido	66.749
Hacienda Pública, acreedora por IVA	39.950
Seguridad social, acreedora	33.277
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	20.511
Otros conceptos	1.244
TOTAL	161.731

Cuadro 22

La cuenta “Impuesto sobre beneficios diferido” recoge el importe cuyo pago a la Hacienda Pública se difiere en aplicación de la normativa fiscal, según el cálculo que se detalla en el apartado 4.4.7 de este Informe.

Las cuentas “Hacienda Pública, acreedora por IVA”, “Hacienda Pública, acreedora por IRPF” y “Seguridad Social Acreedora”, recogen los importes a satisfacer a los respectivos organismos correspondientes a las liquidaciones del mes de diciembre de 1997 pagadas en 1998.

b) Remuneraciones pendientes de pago

La composición de este capítulo es la siguiente:

Remuneraciones pendientes de pago	Miles de pesetas
Paga de premio	103.000
Gastos de viaje pendientes de pago	5.854
Otras remuneraciones	227
TOTAL	109.081

Cuadro 23

La cuenta “Paga de premio” comprende la paga de premio de todo el personal, 67.956 miles de pesetas, la paga de objetivos de la dirección, 22.044 miles de pesetas (véase apartado 4.4.2), y una previsión de la cuota patronal de los seguros sociales correspondientes a la paga de premio, estimados en 13.000 miles de pesetas.

La liquidación de los seguros sociales de dicha paga, en el ejercicio 1998, ha ascendido a 2.525 miles de pesetas (véase apartado 4.4.2), por lo que existe un exceso de provisión de 10.475 miles de pesetas. En consecuencia, los resultados del ejercicio están infravalorados, y el pasivo del balance sobrevalorado, en dicho importe.

Existe un exceso de previsión en la cuantificación de la paga de objetivos de 4.676 miles de pesetas, por lo que los resultados del ejercicio (gastos de personal) están infravalorados y el pasivo del balance (remuneraciones pendientes de pago), sobrevalorado en dicho importe.

4.3 Análisis global de la cuenta de pérdidas y ganancias

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1997, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1996, se muestra a continuación (en miles de pesetas):

GASTOS	1997	1996	INGRESOS	1997	1996
Aprovisionamientos	2.547.188	1.723.659	Importe neto cifra de negocios	4.748.944	4.061.020
Gastos de personal	1.479.084	1.503.363	Aumento de existencias	953.005	498.651
Dotación amortización inmovilizado	209.786	201.615	Otros ingresos de explotación	9.974	9.235
Variación provisiones tráfico	(7.365)	30.271			
Otros gastos de explotación	490.665	397.533			
Beneficios de explotación	992.565	712.465			
Gastos financieros y asimilados	119.834	197.939	Otros intereses e ingresos asimilados	29.407	23.485
			Resultados financieros negativos	90.427	174.454
Beneficios de actividades ordinarias	902.138	538.011	Pérdidas actividades ordinarias		
Pérdidas procedentes inmovilizado	0	1.374	Beneficios enajenación inmovilizado	0	296
Gastos extraordinarios	3.290	500	Subvenciones de capital transferidas	14.530	14.530
Gastos y pérdidas otros ejercicios	15.552	8.471	Ingresos extraordinarios	44.802	1.339
			Ingresos y bº otros ejercicios	139.072	7.205
Resultados extraordinarios positivos	179.562	13.025			
Beneficio antes de impuestos	1.081.700	551.036			
Impuesto sobre sociedades	(19.913)	110.823			
Resultado del ejercicio (beneficios)	1.101.613	440.213			

Cuadro 24

El aspecto más significativo a destacar de la comparación de las cuentas de pérdidas y ganancias de 1997 y 1996 es el importante incremento experimentado en la cifra de aprovisionamientos (un 47,8% respecto a 1996), así como en la variación de existencias, (un 91,1% de aumento). Asimismo, el importe neto de la cifra de negocios se ha incrementado en un 16,9% respecto de 1996. Este incremento obedece sobre todo al aumento de las ventas derivadas de las promociones industriales (58,2% de incremento), y en menor medida a la mayor actividad de inspección técnica de vehículos (un 13,0% de aumento), a pesar de la disminución en el capítulo de ventas medio ambiente, que se ha reducido en un 57,6% respecto de 1996, debido al cese en la actividad de recogida de residuos hospitalarios.

Por otro lado, es destacable el incremento experimentado en los resultados extraordinarios (1.278,6%), motivado por el elevado aumento de los ingresos extraordinarios y de los procedentes de otros ejercicios.

4.4 Epígrafes más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias

4.4.1 Aprovisionamientos

Es el epígrafe de mayor importancia cuantitativa de los gastos del ejercicio 1997, representando un 52,6% de los mismos (41,3% en 1996). Está compuesto por los siguientes capítulos e importes, en miles de pesetas:

Aprovisionamientos	1997	1996	Variación
Consumo de mercaderías	2.340.711	1.147.076	104,1%
Otros gastos externos	206.477	576.583	(64,2%)
TOTAL	2.547.188	1.723.659	47,8%

Cuadro 25

El capítulo “Consumo de mercaderías”, tiene el siguiente desglose:

Consumo de mercaderías	Miles de pesetas
Compras de terrenos	2.214.132
Construcciones y urbanizaciones	121.606
Variación de existencias	4.973
TOTAL	2.340.711

Cuadro 26

En la cuenta “Compras de terrenos” se recogen fundamentalmente los importes derivados de la adquisición de los terrenos en la Ciudad del Transporte de Castellón, así como el valor de expropiación de los terrenos de Benicarló y el mayor justiprecio acordado en 1997 por el Jurado de Expropiación sobre el valor inicial de expropiación de los terrenos de Almussafes, (véase apartado 4.2.3).

“Construcciones y urbanizaciones” recoge fundamentalmente los gastos de urbanización del polígono industrial de Vall d’Uixó, 2ª fase

Dentro del capítulo “Otros gastos externos” se recogen, fundamentalmente, la facturación de VAPSA a SEPIVA por la actividad de recogida de residuos sanitarios, por importe de 161.925 miles de pesetas (véase apartado 4.4.4), así como gastos de urbanización del polígono industrial de Vall d’Uixó, 2ª fase, por importe de 40.598 miles de pesetas, que deberían figurar en el capítulo de “Consumo de mercaderías”.

4.4.2 Gastos de personal

Este epígrafe representa un 30,6% del total de gastos de SEPIVA (un 36% en 1996). Su composición en 1997 y variaciones respecto a 1996 se muestran a continuación, en miles de pesetas:

Gastos de personal	1997	1996	Variación
Sueldos y salarios	1.096.911	1.117.945	(1,9%)
Seguridad Social a cargo empresa	357.744	347.595	2,9%
Indemnizaciones	19.016	24.726	(23,1%)
Formación	1.422	9.680	(85,3%)
Otros gastos sociales	3.991	3.417	16,8%
TOTAL	1.479.084	1.503.363	(1,6%)

Cuadro 27

El capítulo de sueldos y salarios tiene el siguiente desglose:

Sueldos y salarios	Miles de pesetas
Sueldos y salarios	993.911
Paga de premio	80.956
Paga de objetivos	22.044
TOTAL	1.096.911

Cuadro 28

Durante el ejercicio no se ha aplicado al personal de SEPIVA incremento retributivo alguno, tal como dicta la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1997.

Al igual que en ejercicios anteriores, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó, en marzo de 1998, abonar al personal una paga de premio equivalente al 90% de la retribución mensual bruta y proporcional al tiempo trabajado durante 1997.

Asimismo el personal directivo de SEPIVA cobra una paga en concepto de productividad. SEPIVA ha estimado su importe en 22.044 miles de pesetas, basándose en los porcentajes aprobados en ejercicios anteriores. Ambas pagas figuran provisionadas en el capítulo "Remuneraciones pendientes de pago", del pasivo del balance al 31 de diciembre de 1997.

El Gobierno Valenciano, en su reunión del 15 de abril de 1998, acordó quedar enterado de las cuantías máximas previsibles individualmente asignadas al personal de SEPIVA en concepto de productividad, que ascienden a 17.368 miles de pesetas. En consecuencia, existe un exceso de previsión de dicha paga por 4.676 miles de pesetas, tal como figura en el apartado 4.2.13.b)

Tal como se indica en el apartado 4.2.13.b), existe un exceso de previsión en la seguridad social a cargo de la empresa correspondiente a la paga de premio, por un importe de 10.475 miles de pesetas. El motivo de dicho exceso es que SEPIVA no ha cotizado a la Seguridad Social, en 1998, por la paga de premio de los empleados que desde el 1 de enero de 1998 no prestan sus servicios en SEPIVA como consecuencia de la finalización de las funciones de inspección técnica de vehículos que hasta dicha fecha tenía adscritas la Sociedad. Asimismo, SEPIVA no ha retenido ni deducido importe alguno a dichos empleados en concepto de Seguridad Social. Se desconoce el efecto que sobre las cuentas anuales de SEPIVA pudieran tener las posibles actuaciones de la Administración en relación con la mencionada contingencia.

4.4.3 Otros gastos de explotación

Este epígrafe es el tercero en orden de importancia cuantitativa de los gastos de SEPIVA del ejercicio 1997, representando el 10,1% de los mismos (9,5% en 1996). Su composición, en miles de pesetas, es la siguiente:

Otros gastos de explotación	1997	1996	Variación
Servicios exteriores	461.168	381.069	21,0%
Tributos	27.967	16.288	71,7%
Otros gastos de gestión corriente	1.530	176	769,3%
TOTAL	490.665	397.533	23,4%

Cuadro 29

El capítulo "Servicios Exteriores" integra la práctica totalidad del saldo del epígrafe. Su composición por conceptos con las cifras comparativas de los ejercicios 1997 y 1996 se muestra a continuación:

Servicios exteriores	1997	1996	Variación
Servicios auxiliares	101.303	60.043	68,7%
Viajes y estancias	76.313	76.700	(0,5%)
Suministros	53.806	54.485	(1,2%)
Reparaciones y conservación	50.449	43.975	14,7%
Servicios bancarios y similares	36.392	29.336	24,1%
Arrendamientos y cánones	30.676	30.750	(0,2%)
Material de oficina	21.969	20.101	9,3%
Servicios profesionales independientes	21.960	20.637	6,4%
Publicidad y propaganda	21.429	10.020	113,9%
Gastos diversos	17.847	15.368	16,1%
Jurídicos y contenciosos	11.861	-	-
Transportes	10.088	9.673	4,3%
Primas de seguros	7.075	9.981	(29,1%)
TOTAL	461.168	381.069	21,0%

Cuadro 30

Se ha efectuado una revisión de una muestra de documentación soporte de las operaciones contabilizadas en estas cuentas, representativa del 20,1% del total de operaciones, no habiéndose observado aspectos relevantes que comentar

Como resultado de la revisión de operaciones realizadas durante 1998, se ha detectado la existencia de gastos correspondientes al ejercicio 1997 y no contabilizados por importe de 8.136 miles de pesetas.

Debido a que dichos gastos son asimilables al capítulo de existencias, el activo del balance (existencias) y el pasivo (acreedores por prestación de servicios), están infravalorados en dicho importe.

4.4.4 Importe neto de la cifra de negocios

Es el epígrafe más significativo de los ingresos de SEPIVA, representando un 80,0% del total de ingresos del ejercicio 1997 (un 88,0% en 1996). Su detalle en función de las actividades la Sociedad se muestra a continuación en miles de pesetas:

Actividades	1997	%	1996	%	Variación
Inspección Técnica de Vehículos (ITV)	2.372.510	50,0%	2.100.488	51,7%	13,0%
Promoción industrial	1.862.930	39,2%	1.177.780	29,0%	58,2%
Inspección de ascensores	231.476	4,9%	229.338	5,6%	0,9%
Ventas medio ambiente	199.410	4,2%	470.306	11,6%	(57,6%)
Baja tensión	52.034	1,1%	51.963	1,3%	0,1%
Inspección grúas	28.080	0,6%	25.372	0,6%	10,7%
Diagnos de vehículos	1.996	0,0%	2.735	0,1%	(27,0%)
Ventas parque tecnológico	508	0,0%	3.038	0,1%	(83,3%)
TOTAL	4.748.944	100,0%	4.061.020	100,0%	16,9%

Cuadro 31

a) Actividad de ITV

La actividad más importante de SEPIVA ha sido la inspección técnica de vehículos (ITV), pues con 2.372.510 miles de pesetas representa el 50,0% de la cifra de negocios de 1997 y el 39,9% de los ingresos totales de dicho ejercicio (51,7% y 45,5%, respectivamente, en el ejercicio 1996).

Al 31 de diciembre de 1997, SEPIVA tenía en funcionamiento 18 plantas de inspección, 13 fijas y 5 móviles.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución del número de inspecciones realizadas durante los últimos cuatro ejercicios:

Inspecciones	1994	1995	1996	1997	Variaciones		
					95/94	96/95	97/96
Unidades móviles	71.184	77.822	81.007	87.659	9,4%	4,1%	8,2%
ITV fijas	652.563	639.333	711.987	741.932	(2,0%)	11,4%	4,2%
TOTAL	723.747	717.155	792.994	829.591	(0,9%)	10,6%	4,6%

Cuadro 32

Tal como se indica en el apartado 3.1 de este informe, a partir del 1 de enero de 1998, la Sociedad deja de realizar la actividad de inspección técnica de vehículos al haber sido adjudicada la explotación en régimen de concesión de las estaciones de I.T.V. a diversas empresas privadas.

b) Actividad de promoción industrial

La actividad de promoción industrial es la segunda en orden de importancia cuantitativa y representa el 39,2% de la cifra de negocios y el 31,4% del total de ingresos del ejercicio 1997 (29,0% y 25,5%, respectivamente, en 1996).

En este apartado se contemplan los ingresos derivados de la venta de parcelas en polígonos industriales. En el cuadro siguiente se detallan las ventas del ejercicio 1997, por polígonos industriales, en miles de pesetas:

Polígono	Ventas
Almussafes	1.686.533
Vall d'Uixó	168.937
Alcudia de Crespins	7.460
TOTAL	1.862.930

Cuadro 33

c) Actividad de inspección de ascensores

La actividad de inspección de ascensores representa el 4,9% de la cifra de negocios y el 3,9% de los ingresos totales del ejercicio 1997 (5,6% y 5,0%, respectivamente, en 1996).

Durante el ejercicio 1997, SEPIVA efectuó 12.600 inspecciones, lo que supone un incremento del 8,6% respecto a las efectuadas en 1996. A continuación se muestra la evolución de la actividad de inspección de ascensores durante los últimos cinco años, de la que se desprende el paulatino incremento en el porcentaje de revisión alcanzado. Hay que indicar que los porcentajes de revisión alcanzados están muy condicionados por las segundas y sucesivas inspecciones, así como por la dificultad en obtener un censo realista de los aparatos existentes.

	1993	1994	1995	1996	1997
Aparatos revisados	9.290	8.813	9.419	11.600	12.600
Aparatos a revisar	25.057	26.952	32.315	31.768	30.557
Porcentaje revisión	37,1%	32,7	29,1%	36,5%	41,2%

Cuadro 34

Los ingresos por esta actividad han ascendido a 231.476 miles de pesetas, incrementándose en un 0,9% respecto al ejercicio anterior.

Debido a un error del sistema informático, han dejado de registrarse ingresos por esta actividad, en el ejercicio 1997, por importe de 16.790 miles de pesetas, por lo que el pasivo del balance (anticipos de clientes) está sobrevalorado y los resultados del ejercicio infravalorados en dicho importe.

d) Ventas medio ambiente

La actividad denominada "Ventas de medio ambiente", recoge principalmente los ingresos procedentes de la recogida de residuos sanitarios, así como de la recogida y venta de aceites . Los ingresos por esta actividad han supuesto el 4,2% de la cifra de negocios y el 3,4% de los ingresos totales del ejercicio 1997 (11,6% y 10,2%, respectivamente, en el ejercicio 1996).

Los ingresos por esta actividad se han reducido considerablemente por haber dejado de prestar este servicio la Sociedad en mayo de 1997. A partir de dicha fecha, el Servicio Valenciano de Salud contrata directamente el servicio de recogida de residuos hospitalarios con otras empresas. En consecuencia, también finaliza en esa fecha la relación comercial con VAPSA, empresa contratada por SEPIVA para la recogida de residuos.

Esta Sindicatura ha verificado con documentación soporte el 46,4% de las facturaciones, tanto de VAPSA a SEPIVA como de SEPIVA al SVS, comprobándose la correcta formalización de las facturas y aplicación de las tarifas contractuales.

e) Actividad de baja tensión

Esta actividad consiste en la realización de inspecciones periódicas de instalaciones eléctricas en locales de pública concurrencia.

Durante 1997 se han realizado 1.007 inspecciones, lo que supone un incremento del 23,6% respecto del ejercicio anterior.

4.4.5 Ingresos extraordinarios

Este apartado recoge, fundamentalmente, un importe de 41.960 miles de pesetas procedentes de la cesión gratuita a SEPIVA de ciertos terrenos por parte del Ayuntamiento de Castelló de Rugat, (véase apartado 4.2.1). El tratamiento contable dado a esta cesión no ha sido el adecuado, por lo que en dicho apartado se describe el efecto sobre las cuentas anuales de los asientos realizados.

4.4.6 Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores

Como resultado de la aplicación de la bonificación del 99% prevista en el artículo 32.2 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, que SEPIVA ha practicado con posterioridad al cierre del ejercicio 1996, se ha recogido en este apartado un importe de 130.526 miles de pesetas, correspondientes a la anulación de los asientos realizados en 1996, de los que 110.823 miles de pesetas corresponden al gasto por impuesto inicialmente registrado en dicho ejercicio, y 19.703 miles de pesetas al impuesto diferido.

El art. 32.2 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece la siguiente bonificación: "Tendrá una bonificación del 99 por 100 la parte de cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de los servicios comprendidos en el apartado 2 del art. 25 y en el apartado 1, letras a), b) y c), del art. 36, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, de competencia de las entidades locales territoriales, municipales y provinciales, excepto cuando se exploten por el sistema de empresa mixta o de capital íntegramente privado".

En consecuencia con lo anterior, en principio, la bonificación practicada debe efectuarse únicamente en aquellos servicios de competencia local que presta el SEPIVA, esto es, de promoción industrial, por lo que podrían surgir pasivos adicionales derivados de las distintas interpretaciones sobre el alcance de la bonificación efectuada.

4.4.7 Resultado del ejercicio e Impuesto sobre Sociedades

En el cálculo del impuesto sobre sociedades del ejercicio 1997, la Sociedad se ha aplicado la bonificación del 99% a que se refiere el artículo 32.2 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Conciliación	Miles de pesetas
Resultado contable antes del I.S.	1.081.700
Diferencias permanentes	(130.526)
Diferencias temporales que revierten en 1997	66.435
Resultado fiscal	1.017.609

Cuadro 35

Las diferencias permanentes se originan por la corrección, en 1997, del impuesto inicialmente contabilizado en 1996 (véase apartado 4.4.6).

Las diferencias temporales corresponden a la amortización contable de los elementos de inmovilizado adquiridos en 1994 y 1995 y sometidos al régimen de libertad de amortización (57.501 miles de pesetas) y a la provisión dotada en 1997 por indemnización a la empresa Tracoinsa System, S.A., por importe de 8.934 miles de pesetas,(véase apartado 4.2.9).

El cálculo del impuesto se ha efectuado del siguiente modo, en miles de pesetas:

Cálculo impuesto	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Resultado contable ajustado	951.174	-
Base imponible	-	1.017.609
Cuota íntegra (35% tipo impositivo)	332.911	356.163
Bonificación (99%)	(329.582)	(352.601)
Cuota líquida	3.329	3.562
Deducciones	(3.318)	(3.318)
Pagos a cuenta	-	(76.384)
Ajuste impuesto diferido	(19.924)	
TOTAL	(19.913)	(76.140)

Cuadro 36

El ajuste del impuesto diferido se produce porque las diferencias temporales correspondientes a la amortización acelerada de los bienes adquiridos en 1994 y 1995 se generaron al tipo del 35%. Con la aplicación de la bonificación del 99%, la reversión de dichas diferencias temporales correspondiente al ejercicio 1997 supone un menor gasto a imputar en el ejercicio.

Las deducciones pendientes de aplicación ascienden, al 31 de diciembre de 1997, a 35.011 miles de pesetas, cifra superior a la indicada en la Memoria (28.208 miles de pesetas).

4.5 Memoria

Sin perjuicio de las recomendaciones que se efectúan posteriormente la memoria del ejercicio 1997 contiene las especificaciones mínimas necesarias que contemplan la Ley de Sociedades Anónimas, el Plan General de Contabilidad y demás normas aplicables.

5. HECHOS POSTERIORES

Tal como se ha indicado en el apartado 3.1, la contratación para la explotación en régimen de concesión del servicio de inspección técnica de vehículos se realizó con fecha de efecto 1 de enero de 1998. En consecuencia, desde dicha fecha la explotación del servicio de inspección técnica de vehículos se realiza por las empresas adjudicatarias del concurso, habiéndose formalizado con las mismas los contratos de arrendamiento de los inmuebles, instalaciones y medios materiales referidos en el pliego de cláusulas administrativas del concurso. Asimismo, todo el personal laboral adscrito a las estaciones de ITV ha dejado de prestar sus servicios para SEPIVA a partir de dicha fecha, siendo asumido por las empresas concesionarias en virtud de los contratos de concesión.

6. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la fiscalización efectuada, la empresa se encuentra al día en la presentación y liquidación de los principales impuestos a los que está sujeta. No obstante, y de acuerdo con la legislación vigente, los impuestos son revisables mientras no se practique una liquidación definitiva o no haya transcurrido el plazo de prescripción de cinco años.

La Sociedad se ha aplicado, en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1996, así como en el cálculo del impuesto devengado correspondiente al ejercicio 1997, la bonificación del 99% a que se refiere el artículo 32.2 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Como consecuencia del fin de la adscripción a SEPIVA de las funciones de explotación de la actividad de inspección técnica de vehículos, en 1998 se ha producido una significativa reducción del número de efectivos, con lo que no se han cumplido las condiciones establecidas en el Real Decreto-Ley 2/1995, de 17 de febrero, sobre Libertad de Amortización, al que se acogió la Sociedad en 1995 para los bienes adquiridos en dicho ejercicio. Por lo tanto, se ha generado una contingencia fiscal que SEPIVA tiene intención de regularizar en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1998.

7. RECOMENDACIONES

Como resultado del trabajo de fiscalización realizado se efectúan las siguientes recomendaciones:

- a) Durante el ejercicio 1997 SEPIVA ha solventado los siguientes aspectos que fueron objeto de recomendación por parte de esta Sindicatura en el informe de 1996:
 - a.1) Incluir en la memoria el importe de los efectos comerciales con vencimiento a largo plazo.
 - a.2) Revisar el contenido de la Memoria con objeto de que muestre toda la información exigida legalmente, en concreto la relativa a la actividad inmobiliaria.
- b) Se considera oportuno mantener las siguientes recomendaciones propuestas en informes anteriores:
 - b.1) Aunque durante 1996 se realizó una valoración pericial de las promociones de baja rotación, se recomienda ampliar dicha información con nuevas valoraciones realizadas por profesionales independientes.
 - b.2) Suprimir las firmas solidarias en aquellas cuentas bancarias donde persiste dicho régimen.
 - b.3) Revisar con mayor rigor el contenido de la Memoria con objeto de que muestre la información debidamente actualizada.
 - b.4) Reclasificar los saldos deudores y acreedores al activo o pasivo del balance según corresponda, evitando la compensación de saldos que en algunas cuentas se ha producido.
 - b.5) Investigar y, en su caso, regularizar las diferencias surgidas en las conciliaciones bancarias.
 - b.6) Revisar al cierre de cada ejercicio la valoración de las participaciones en el capital de otras empresas, realizando las oportunas correcciones.
 - b.7) Clarificar la situación y cobrabilidad de los saldos con antigüedad superior a un año e intensificar las gestiones de cobro dotando, en su caso, la consiguiente provisión para insolvencias.

- c) En relación con la fiscalización de 1997 se significa lo siguiente:
 - c.1) Se recomienda que se efectúen los trabajos necesarios para determinar la composición de los saldos de las cuentas de anticipos de clientes de ITV y ascensores.